

- 1 Poseer nacionalidad española o tener residencia en ella. Podrán participar tanto profesionales como aficionados, de manera colectiva o individual.
- 2 Sólo se permiten obras en castellano y **realizadas con posterioridad a enero de 2021**, no habiendo sido presentadas o premiadas en otras convocatorias de este certamen.
- 3 El **máximo de obras por autor será de tres**. El formato de presentación y forma de envío será exclusivamente **online** a través de **Movibeta** (festival.movibeta.com), el tema libre y la **duración máxima de 20 minutos**.
- 4 El **plazo de inscripción y recepción** de las obras comenzará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el día **15 de julio de 2022**.
- 5 La organización del certamen se reserva la posibilidad de realizar una copia digital, aceptando el participante su exhibición pública en el certamen así como su difusión como material informativo o en ámbitos culturales eximiendo del pago/cobro de cualquier tasa derivada de derechos que pudieran generarse. En todo caso, **las obras pasarán a formar parte del archivo del certamen**.
- 6 En esta nueva edición **la organización mantiene la celebración del Certamen con las proyecciones de manera presencial y online¹**, desde el **26 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2022**, siempre con accesos personalizados a las proyecciones online, limitados a las fechas del festival y velando por los derechos de autor, así como la **proyección paralela con público en el Cinestudio Municipal** de Cabra (Córdoba).

^{1/} **ONLINE.** Se realizará una copia digital para ser emitida en nuestra plataforma, incluyéndole temporalmente para su proyección online la marca del Certamen. Esta copia será destruida el 1 de octubre.

^{2/} **PREMIO CSRTV**, dotado con trofeo, pero sin cuantía económica, y consistente en la proyección del cortometraje en los distintos canales de Televisión de RTVA, así como la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de la obra premiada. Consultar condiciones completas del premio en la web www.canalsur.es.

^{*} Al premio CSRTV se le sumará una gratificación de 100 envíos a través de la plataforma digital **MOVIBETA** y existirá otro premio de 100 envíos para un cortometraje especialmente destacado por el Jurado Oficial.

^{**} **PREMIO RC SERVICE** a la Mejor Dirección de Fotografía-Cortometraje dotado de un descuento de 1000 euros en material de cámara de cine digital, disponible en el momento del rodaje, a favor de la Productora/Director de la obra/DoP. El descuento sólo podrá ser aplicado en presupuestos cuyo valor supere la cantidad del premio otorgado en un 50% (impuestos no incluidos).

^{***} **PREMIO MUSIC LIBRARY**, consistente en una tarifa plana de acceso a los catálogos de producción de Audio Network y AltMusic, para una futura producción audiovisual (valorada en 300 euros).

- 7 Los **premios** serán los siguientes:

▶ PREMIO 27 CERTAMEN Nacional de Creación Audiovisual de Cabra _____	2.000€ +TROFEO
▶ Premio Juan Muñoz , a la mejor producción AMATEUR _____	500€ +TROFEO
▶ Premio 5 MINUTOS , a la mejor obra de menos de cinco minutos _____	300€ +TROFEO
▶ Premio al mejor cortometraje de ANIMACIÓN _____	300€ +TROFEO
▶ Premio al mejor GUION _____	300€ +TROFEO
▶ Premio PRIMERA ÓPTICOS CABRA , a la mejor ACTRIZ _____	300€ +TROFEO
▶ Premio PRIMERA ÓPTICOS CABRA , al mejor ACTOR _____	300€ +TROFEO
▶ Premios del Público LA OPINIÓN DE CABRA · Noche Cortobesa , a 2 cortos cordobeses: _____	75€ /cada uno
▶ 12 accésits (en apoyo a la cultura audiovisual) _____	100€ /cada uno
▶ Premio CSRTV (<i>Canal Sur Radio y Televisión</i>) a la creación audiovisual andaluza ² _____	+TROFEO
▶ Premio AAMMA , por la igualdad _____	+TROFEO
▶ Premios MOVIBETA _____	*
▶ Premio RC SERVICE , a la mejor FOTOGRAFÍA _____	**
▶ Premio MUSIC LIBRARY & SFX , a la mejor BANDA SONORA _____	***

Todos los premios que incluyen **trofeo** aparecen así reflejados y estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes vigentes, pudiendo quedar suprimido alguno de ellos, modificarse o incluso declararse desierto.

- 8 Los/as autores/as premiados/as y galardonados/as adquieren el compromiso de incorporar al inicio del cortometraje la **imagen corporativa del certamen**, que les será suministrada en soporte digital por la organización, con referencia expresa al premio obtenido. Igualmente se comprometen a facilitar y aportar todos los datos que le sean requeridos.
- 9 El **jurado** estará compuesto por representantes del ámbito de la cultura y la creación audiovisual, presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, siendo su juicio inapelable y pudiendo en su caso declarar desierto alguno/s de los premios citados. Existirá también un **jurado de selección**, el cual, según criterios propios, seleccionará las obras o conjunto de ellas que optarán a concurso y serán proyectadas durante los días del certamen, **aceptando sus autores/as que dicha selección supone la proyección online de las obras**, pudiendo incluso proponer obras presentadas y no seleccionadas para que puedan formar parte de otras secciones del festival. El **resultado de la selección** se comunicará **exclusivamente en el sitio web del Certamen**, a partir del día **10 de agosto de 2022**, y el **palmarés** de esta edición se publicará únicamente por los mismos medios una vez concluida y celebrada la **Gala de Clausura**.
- 10 El Certamen celebrará de forma presencial la **Gala de Clausura** el **sábado 01 de octubre de 2022**, donde el autor/es premiado/s deberá **recoger personalmente el premio** o, en circunstancias muy especiales, delegar en cualquier componente de su equipo. La no asistencia al acto de entrega de premios por circunstancias no justificadas, supondrá la pérdida de la cuantía económica del mismo (*La realización de esta Gala podría verse alterada por las medidas sanitarias del momento, por lo que la organización del certamen se reserva la opción de poder realizarla también online*).
- 11 La participación supone la **aceptación total de lo expuesto y la renuncia a cualquier reclamación legal**, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores. **Entendiendo y respetando que excepcionalmente el Certamen y estas bases podrían verse alteradas por las medidas sanitarias vigentes en ese instante**.

Esta convocatoria se rige por las Bases Reguladoras del Certamen Audiovisual publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 43 del 05-03-2021, actuando como Órgano Instructor el personal de la Delegación de Cultura.

INSTRUCCIONES PARA ALOJAR TU CORTOMETRAJE EN LA PLATAFORMA MOVIBETA

- 1 Accede a Movibeta en **festival.movibeta.com**
- 2 Encuentra en el buscador **27 Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra**.
- 3 Inscribe tu corto identificándote como **usuario** (si aún no tienes cuenta en Movibeta puedes crearla gratis en unos segundos). En el caso de ser cordobés/a, ponte primero en contacto con Movibeta escribiendo a **info@movibeta.com** para solicitar tu inscripción gratuita.
- 4 Para subir tu corto, indica el título del mismo y marca la/s **CATEGORÍA/S** en la/s que quieres participar (desplegando las distintas opciones al hacer click sobre el botón “categorías”).
- 5 Sube tu cortometraje y adjunta toda la **documentación obligatoria** para su inscripción (**fotografías, sinopsis, DNI, datos de la productora/distribuidora y su contacto, datos del director/a y su contacto...**)
- 6 En Movibeta encontrarás de nuevo nuestras **BASES**, que deberás leer y aceptar para continuar.

Una vez alojado tu corto en Movibeta, consideraremos que has leído y **aceptado las bases y condiciones** y que has rellenado correctamente todos y cada uno de los campos necesarios para identificar tu obra.

¡Ya estás inscrito!

ALGUNAS ACLARACIONES

Existen diferentes categorías para participar, dependiendo de las características de tu cortometraje: PROFESIONAL / AMATEUR / MENOS DE 5 MINUTOS / ANIMACIÓN / CORDOBÉS / ANDALUZ (RTVA)

Recuerda que puedes inscribir tu corto en varias de ellas o en todas aquellas en las que pueda participar.

Te insistimos en que cuando lo inscribas lo hagas obligatoriamente como PROFESIONAL o como AMATEUR (ya que no puede ser las dos cosas al mismo tiempo) y sólo lo incorpores a las otras categorías cuando desees participar en ellas, puesto que, por ejemplo, el premio RTVA tiene sus propias bases (adjuntas).

En la categoría de CORTOMETRAJES CORDOBESES podrás inscribir tu obra sólo cuando el/la director/a sea cordobés/a (debidamente acreditado con DNI), lo que además permitirá que tu envío resulte gratuito. Para realizar esta inscripción, recuerda que primero deberás ponerte en contacto con Movibeta escribiendo a **info@movibeta.com** para solicitar un crédito gratuito.

Para el resto de participantes el coste del envío será como máximo de 4€, dependiendo del número de envíos adquiridos (te aclaramos que en un único envío podrás subir los 3 cortometrajes, por lo que ahorras dinero y tiempo y, a la vez, eres el doble de respetuoso/a con el medio ambiente).

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

- 1 Se convoca el “Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza” (Premio CSRTV) para premiar a la mejor obra audiovisual producida o creada en Andalucía o por andaluces en la modalidad de cortometraje presentado en el Certamen Audiovisual de Cabra.
- 2 **El Premio Canal Sur Radio y Televisión (en adelante CSRTV) a la Creación Audiovisual Andaluza será otorgado por el Jurado del Certamen, a cuyas deliberaciones y fallo se incorporará un representante de RTVA o Canal Sur Radio y Televisión.** Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto será inapelable. La participación conlleva la aceptación de las bases que rigen este premio, que además se encuentran públicamente en la web de Canal Sur. El premio podría declararse desierto en caso de falta de calidad o concurrencia de candidatos.
- 3 El **Premio CSRTV a la Creación Audiovisual está dotado de una estatuilla** consistente en la reproducción en bronce de la escultura “EL DILEMA” (de Mario César de las Cuevas), sin cuatía económica, que será entregada durante la Gala de Clausura del Certamen Audiovisual de Cabra.
- 4 **La obra audiovisual premiada se podrá emitir por CSRTV en sus canales** lineales en TDT, Televisión bajo demanda o TV “a la carta”, a través de plataformas digitales, TV híbrida, por Internet en su página web o en dispositivos móviles, incluyendo redes sociales y, en cualquier caso, SIN POSIBILIDAD de descarga del archivo para uso particular.
- 5 **La aceptación del premio supone la cesión a RTVA o Canal Sur Radio y Televisión S.A. de los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra,** sin exclusividad y según las siguientes condiciones, **que contemplan 3 periodos completos para su emisión:**
 - » **Primera cesión:** durante un primer período, la emisión en alguno/s de los canales de CSRTV en abierto (y simultáneo) en 1 pase durante los 6 meses posteriores a la aceptación del premio y la firma del documento de cesión.
 - » **Segunda cesión:** en segundo periodo, transcurridos 12 meses desde la concesión del premio y/o el estreno del corto, según el hecho que antes se produzca, CSRTV adquiere una segunda cesión de derechos para su emisión por 2 años y pases ilimitados en todos los canales de distribución de CSRTV descritos, sin posibilidad de descarga para uso particular.
 - » **Tercera cesión:** tras el segundo periodo, salvo que alguna de las partes manifieste su oposición con un mes de antelación, la cesión de derechos quedará prorrogada automáticamente por otros 2 años en las condiciones de la segunda cesión.

La cesión a CSRTV de los derechos de reproducción y comunicación en primera instancia, contempla la suma de los 3 periodos mencionados, sin exclusión de alguno de ellos, y se realizará sin contraprestación económica alguna por parte de CSRTV.
- 6 **Una obra solo podrá recibir un premio Canal Sur Radio y Televisión,** aunque sea seleccionada para varios certámenes.
- 7 Para poder emitir la obra, la RTVA deberá recibir de la persona premiada todo el material:
 - » **ENVÍO MÁSTER CORTOMETRAJE** (se realizará a través de FTP)
La productora de la obra premiada enviará a Canal Sur RTV el fichero del Máster de la Obra con las siguientes especificaciones: archivo mp4 Progresivo, 1920x1080ppp, usando el codec de vídeo H264 y el de audio AAC a 128Kbps y 48 KHZ.
 - » **ENVÍO DOCUMENTACIÓN CORTOMETRAJE**
La Productora de la obra premiada debe enviar una carpeta que contendrá los siguientes archivos (PDF):
 - » Ficha Técnica y Artística completas, con indicación de la fecha de estreno de la obra
 - » Log Line definitiva (máximo 2 líneas) y sinopsis definitiva (máximo 10 líneas)
 - » Documento de Cesión de Derechos firmado
 - » Copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos
 - » Relación de músicas utilizadas, con indicación de autores, títulos, duración parcial y total e intérpretes
 - » Cartel del corto, en alta resolución en formato JPEG o PSD.